La Empresa Aviso de Practicas de Privacidad

axiumpr.com

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Kroger Specialty Pharmacy, Kroger Specialty Infusion, y Axium Healthcare de Puerto Rico (la Compañía) está obligado a mantener la privacidad de la Información de Salud Protegida ("PHI") y a proporcionar a las personas un aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la PHI. La PHI es información que puede identificarlo y que se relaciona con su condición o condición de salud física o mental pasada, presente o futura y servicios de atención médica relacionados. Este Aviso de Prácticas de Privacidad ("Aviso") describe cómo podemos usar y divulgar la PHI para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago o atención médica y para otros fines especificados que están permitidos o requeridos por la ley. El Aviso también describe sus derechos con respecto a su PHI.

La Compañía está obligada a seguir los términos de este Aviso. No venderemos su nombre y dirección u otra información de identificación para ningún propósito sin su consentimiento expreso por escrito. No usaremos ni divulgaremos su PHI sin su autorización por escrito, excepto como se describe en este Aviso. Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas y este Aviso y de hacer que el nuevo Aviso sea efectivo para toda la PHI que mantenemos. A petición, le proporcionaremos cualquier Aviso revisado.

Fecha de entrada en vigor

El presente Aviso tiene vigencia a partir del 4 de octubre de 2024.

Sus derechos de información médica

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su PHI:

Obtener un papel o copia electrónica del Aviso a petición. Puede solicitar una copia del Aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir el Aviso electrónicamente, todavía tiene derecho a una copia en papel. Usted puede obtener una copia en papel en cualquiera de las farmacias o clínicas de salud de la Compañía o llamando al número gratuito 1-855-802-3230.

Solicitar una restricción sobre ciertos usos y divulgaciones de la PHI. Usted tiene el derecho de solicitar restricciones adicionales sobre nuestro uso o divulgación de su PHI para el tratamiento, pago, operaciones de atención médica, comunicación con personas involucradas en su cuidado o por nuestros Asociados de Negocios mediante la presentación de una solicitud por escrito para la restricción. No estamos obligados a aceptar esas restricciones. Usted tiene el derecho de restringir ciertas divulgaciones de la PHI a un plan de salud donde usted paga de su bolsillo en su totalidad por el artículo o servicio de atención médica. Usted puede enviar su solicitud en persona en cualquiera de las farmacias o clínicas de salud de la Compañía o envíe un correo electrónico a la Oficina de Privacidad a la dirección de correo electrónico que aparece al final de este documento.

Inspeccione y obtenga una copia de la PHI. Usted tiene derecho a acceder y copiar su PHI contenida en un conjunto de registros designados mientras mantengamos la PHI. También tiene derecho a una copia electrónica de esa información. El conjunto de registros designado generalmente incluirá la prescripción, tratamiento y/o registros de facturación. Para inspeccionar o copiar el conjunto de registros designado o para recibir una copia electrónica de su PHI, debe enviar una solicitud por escrito. Usted puede enviar su solicitud en persona en cualquiera de las farmacias o clínicas de salud de la Compañía o envíe un correo electrónico a la Oficina de Privacidad a la dirección de correo electrónico que aparece al final de este documento. Podemos cobrarle una tarifa por los costos de copia, correo y suministros que son necesarios para satisfacer su solicitud. Podemos denegar su solicitud en ciertas circunstancias limitadas. Si se le deniega el acceso a su PHI, puede solicitar que se revise la denegación.

Solicitar una modificación de la PHI. Si cree que la PHI que mantenemos sobre usted es incompleta o incorrecta, puede solicitar que la modifiquemos. Puede solicitar una enmienda mientras mantengamos la PHI. Para solicitar una modificación, debe enviar una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico de la Oficina de Privacidad que aparece al final de este documento. Debe incluir un motivo que admita su solicitud. En algunos casos, podemos denegar su solicitud de modificación. Si rechazamos su solicitud de enmienda, usted tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con la decisión y podemos dar una refutación a su declaración.

Recibir una contabilidad de las divulgaciones de su PHI. Usted tiene derecho a recibir una contabilidad de las divulgaciones que hemos hecho de su PHI después del 14 de abril de 2003 para la mayoría de los propósitos que no sean el tratamiento, el pago u operaciones de atención médica. La contabilidad excluirá ciertas divulgaciones, como divulgaciones hechas directamente a usted, divulgaciones que usted autorice, divulgaciones a amigos o familiares involucrados en su cuidado, y divulgaciones con fines de notificación. El derecho a recibir una contabilidad está sujeto a otras excepciones, restricciones y limitaciones. Para solicitar una contabilidad, debe enviar una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico de la Oficina de Privacidad que aparece al final de este documento. Su solicitud debe especificar el período de tiempo y debe limitarse a un período dentro de los seis años siguientes a la fecha de la solicitud. La primera contabilidad que solicite dentro de un período de 12 meses se proporcionará de forma gratuita, pero se le puede cobrar por el costo de proporcionar cualquier contabilidad adicional en el mismo período de 12 meses. Le notificaremos el costo involucrado y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento.

Solicitar comunicaciones de PHI por medios alternativos o en lugares alternativos. Por ejemplo, puede solicitar que nos pongamos en contacto con usted sobre asuntos médicos solo por escrito o en una residencia o buzón diferente. Para solicitar una comunicación confidencial de PHI sobre usted por un medio alternativo o en un lugar alternativo, debe enviar una solicitud por escrito. Usted puede enviar su solicitud en persona en cualquiera de las farmacias o clínicas de salud de la Compañía o envíe un correo electrónico a la Oficina de Privacidad a la dirección de correo electrónico que aparece al final de este documento. Su solicitud debe indicar cómo o dónde desea ser contactado. Acomodaremos todas las solicitudes razonables.

Recibir notificación de una infracción. Recibirá una notificación de un incumplimiento de cualquier PHI no segura.

Ejemplos de cómo podemos usar y divulgar la PHI

Las siguientes son descripciones y ejemplos de formas en que usamos y divulgamos la PHI:

Usaremos y divulgaremos la PHI para el tratamiento. Ejemplos: La información obtenida por el farmacéutico de la Compañía, los proveedores de atención médica u otro personal se utilizará para proporcionarle servicios relacionados con la atención médica. Documentaremos en su registro la información relacionada con los medicamentos que se le dispensaron y los servicios de atención médica que se le proporcionan. Algunos servicios podrían incluir programas de manejo de enfermedades, como la educación para la diabetes, las pruebas de detección de osteoporosis y las vacunas antigripales. Nuestros farmacéuticos, proveedores de atención médica, otra persona socios comerciales pueden recopilar información sobre usted con el fin de proporcionar estos servicios y monitorear su progreso dentro del programa. También podemos compartir esta información con su médico y/u otros proveedores de atención médica según sea necesario para coordinar su atención.

Usaremos y divulgaremos la PHI para el pago. Ejemplo: Nos ponemos en contacto con su tercer-pagador externo para determinar si pagará por sus servicios, receta y/o suministros, según corresponda, y la cantidad de su copago. Le facturaremos a usted o a un tercero por el costo de los servicios, medicamentos dispensados y/o suministros que se le proporcionen. Podemos enviar una solicitud de precios al administrador de ciertos programas de tarjetas de descuento con receta para verificar el precio de su receta. La información sobre o que acompaña la factura puede incluir información que lo identifique, así como las recetas que está tomando, y los servicios y suministros recibidos.

Usaremos y divulgaremos la PHI para las operaciones de atención médica. Ejemplos: La Compañía puede usar la información de su expediente médico para monitorear el desempeño de los farmacéuticos, proveedores de atención médica y otro personal que le proporciona tratamiento. Esta información se utilizará en un esfuerzo por mejorar continuamente la calidad y la eficacia de la atención y el servicio de salud que ofrecemos. Además,

en el raro caso de que una farmacia o clínica de salud sea vendida por la Compañía, podemos transferir los registros de los pacientes al comprador.

HIPAA, la ley federal de privacidad, por lo general no anula otras leyes que otorgan a las personas mayores protecciones de privacidad. Como resultado, si alguna ley de privacidad estatal o federal nos requiere que brindemos mas protecciones de privacidad, entonces debemos seguir esa ley ademas de a la Ley HIPAA.

Es probable que usemos o divulguemos la PHI para los siguientes propósitos:

Comunicaciones relacionadas con la salud: Las farmacias y clínicas de salud de la Compañía proporcionan un servicio especial de atención al cliente a sus clientes. Bajo este programa, podemos contactar con usted, de acuerdo con la ley aplicable, para proporcionar recordatorios de repetición o citas, información sobre alternativas de tratamiento (incluyendo la disponibilidad de ensayos clínicos) u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Si no desea participar en este servicio de atención especial, puede notificarnos este hecho en cualquier momento por escrito, por teléfono o en persona en una de nuestras tiendas.

Comunicación con las personas involucradas en su cuidado o pago por su atención: Profesionales de la salud como nuestros farmacéuticos, profesionales de enfermería, y su personal, pueden, de acuerdo con la ley aplicable, revelar a un familiar, otro pariente, amigo personal cercano o cualquier persona que identifique, PHI relevante para la participación de esa persona en su cuidado o pago relacionado con su cuidado si su farmacéutico o enfermero practicante,, en su o su juicio profesional,, determina que es en su mejor interés.

Asociados comerciales: Hay algunos servicios proporcionados por nosotros a través de contratos con socios comerciales. Algunos ejemplos son la transmisión electrónica de reclamos de prescripción o atención médica a las aseguradoras y administradores de beneficios, la creación de facturas en papel para servicios que no se pueden transmitir electrónicamente y los servicios de conciliación de pagos. También podemos contratar con socios comerciales para proporcionar servicios de agregación de datos relacionados con nuestras operaciones de atención médica. Cuando se contratan estos servicios, podemos divulgar información médica sobre usted a nuestro socio comercial para que puedan realizar el trabajo que les hemos pedido que hagan o para facturar a usted o a su tercer pagador por los servicios prestados. Para proteger su PHI, requerimos que nuestros socios comerciales protejan adecuadamente la PHI.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA): Podemos divulgar a la FDA, o a personas bajo la jurisdicción de la FDA, PHI en relación con actividades relacionadas con la calidad, seguridad o eficacia de productos regulados por la FDA, incluyendo estrategias de evaluación y mitigación de riesgos, informes de eventos adversos con respecto a medicamentos, alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, o información de vigilancia posterior a la comercialización para permitir retiros de productos, reparaciones o reemplazos.

Salud pública: Según lo exija la ley, podemos divulgar su PHI a las autoridades legales o de salud pública encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

Actividades de supervisión de la salud: Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones e inspecciones, según sea necesario para nuestra licencia y para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Compensación del trabajador: Podemos divulgar su PHI según lo autorizado por y según sea necesario para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación del trabajador o programas similares establecidos por la ley.

Aplicación de la ley: Podemos divulgar su PHI para fines de aplicación de la ley a un funcionario de aplicación de la ley según lo requiera la ley, orden judicial o solicitud administrativa.

Procedimientos judiciales y administrativos: Si usted está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa.

Según lo exija la ley: Debemos divulgar su PHI cuando así lo exija la ley.

Se nos permite usar o divulgar su PHI para los siguientes propósitos:

Investigación: Podemos divulgar su PHI a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecidos protocolos para garantizar la privacidad de su información.

Médicos forenses y directores de funerarias: Podemos divulgar su PHI a un médico forense. Esta divulgación puede ser necesaria, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte u otros deberes según lo autorice la ley. También podemos divulgar la PHI a los directores funerarios, de conformidad con la ley aplicable, para llevar a cabo sus funciones.

Organizaciones de adquisición de órganos o tejidos: De conformidad con la legislación aplicable, podemos divulgar su PHI a organizaciones de adquisición de órganos u otras entidades que se dedican a la adquisición, banca o trasplante de órganos con el propósito de donación y trasplante de tejidos.

Institución correccional: Si usted es o se convierte en un recluso de una institución correccional, podemos divulgar la PHI a la institución o a sus agentes cuando sea necesario para su salud o la salud y seguridad de los demás.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad: Podemos usar y divulgar su PHI cuando creemos de buena fe que la divulgación es necesaria para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público o de otra persona y la divulgación es a una persona razonablemente capaz de prevenir la amenaza. Podemos divulgar su PHI para una emergencia médica cuando no podamos obtener su consentimiento o autorización debido a su condición o la naturaleza de la emergencia médica.

Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica: Podemos divulgar su PHI a una autoridad gubernamental, como una agencia de servicios sociales o de protección, si creemos razonablemente, en nuestro juicio profesional, que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo divulgaremos este tipo de información (1) en la medida requerida por la ley, (2) si usted acepta la divulgación, o (3) si la divulgación está permitida por la ley y creemos que es necesario para prevenir daños graves a usted o a otra persona o a la fuerza del orden o funcionario público que va a recibir el informe que representa que es necesario y no se utilizará en su contra.

Militares y veteranos: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su PHI según lo requieran las autoridades de mando militar. También podemos divulgar la PHI sobre el personal militar extranjero a la autoridad militar correspondiente.

Actividades de seguridad e inteligencia nacional: Podemos divulgar su PHI a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el presidente y otros: Podemos divulgar su PHI a un funcionario federal autorizado para que puedan brindar protección al presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de Estado extranjeros o llevar a cabo investigaciones especiales.

Otros usos y divulgaciones de la PHI

La mayoría de los usos y divulgaciones de la PHI con fines de mercadeo y divulgaciones que constituyen la venta de PHI requieren su autorización. La Compañía obtendrá su autorización por escrito antes de usar o divulgar su PHI para fines distintos de los previstos anteriormente. Puede revocar una autorización por escrito en cualquier momento. Una vez recibida la revocación por escrito, dejaremos de usar o divulgar su PHI, excepto en la medida en que ya hayamos tomado medidas en función de la autorización.

Para obtener más información o para informar de un problema

Si tiene preguntas o desea información adicional sobre las prácticas de privacidad de la Compañía, puede contactar a la Oficina de Privacidad de la Compañía al Oficina de Privacidad: 220 Virginia Ave, Indianapolis, IN 46204. Correo electrónico de la Oficina de Privacidad de Elevance Health: Privacy.Office@ElevanceHealth.com. Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante nuestra Oficina de Privacidad de HIPAA o ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos. No habrá represalias por presentar una queja.

Revisado 10/4/2024